

# TRÁMITES MUNICIPALES

## TRASLADO DE CADÁVER

### SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

#### Casos en los que aplica

El traslado es requerido cuando la persona fallece dentro del municipio de Tampico.

#### Documentación a presentar

- ✓ Copias de:
- ✓ Permiso de Traslado – expedido por el Centro de Salud.
- ✓ Certificado de Defunción.
- ✓ Pago de derechos correspondientes.

#### Manera de presentar el trámite

Personal.

#### Tiempo de respuesta

Un día después de haber cubierto los requisitos.

#### Costo

Dentro de la Zona Conurbada \$ 350.

Fuera de la Zona Conurbada \$700.00

Fuera del Estado \$ 1,000.00

#### Vigencia del trámite

No aplica

#### Información adicional

#### ¿Dónde se realizara el trámite?

Secretaría del Ayuntamiento

#### Dirección



Colón 102 Zona Centro 2do Piso Palacio Municipal

#### ¿En qué horario puedo acudir?

De Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

#### Teléfono



305 27 04

#### Fax

305 27 07

#### Correo electrónico



[secretario@tampico.gob.mx](mailto:secretario@tampico.gob.mx)

[asistesecretaria@tampico.gob.mx](mailto:asistesecretaria@tampico.gob.mx)

#### Fundamentación Jurídica

Ley de Ingresos, artículo 24 fracción IV.

La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Ayuntamiento y se extiende sólo con fines informativos.